

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA  
OFICIO NÚM.- SDGJ/4197/2023/FASM  
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD.

LIC. MELINA RAMOS MÚÑOZ  
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E:

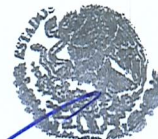
Por este conducto reciba un afectuoso saludo, ocasión que aprovecho para enviar la información referente al cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, comparto la ACTUALIZACION de información generada en el mes de JULIO del 2023:

*“Criterio 23, Listado de mandatos por orden Judicial que obligan al Municipio otorgar LICENCIAS, permisos y ejecutar laudos laborales...”*

Por lo que respecta a este punto y una vez revisados los archivos correspondientes a esta Dirección se determina que en el mes de JULIO del presente año, no se ordenaron mandatos que obligan al Municipio a otorgar LICENCIAS.

Sin más, quedo a la orden para cualquier comentario o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E  
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 07 DE AGOSTO DEL AÑO 2023.  
“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”



*[Firma manuscrita]*  
MTRO. NÉSTOR IDELFONSO GONZÁLEZ VÁZQUEZ.  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO.

Municipio de Tlajomulco,  
de Zúñiga Jalisco  
DIRECCIÓN JURÍDICA

